



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 072 -2020-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 22 de Mayo 2020

VISTO:

El Expediente Nº 05565-20 que contiene la Nota Informativa Nº 371-JDAD-HONADOMANI.SB.2020 de fecha 11 de mayo del 2020, Nota Informativa Nº 30-2020-DA-HONADOMANI.SB e Informe Nº 230-EARH-OP-2020-HONADOMANI.SB, sobre la propuesta de la Jefatura de Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 74º del Decreto arriba citado, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0026-DG-HONADOMANI-SB.2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 287-2018-DG-HONADOMANI.SB de fecha 12 de diciembre de 2018, se resolvió aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018, de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en el inciso g) del artículo 19 de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; señalándose entre otros objetivos, la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

Que, en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0309-DG-HONADOMANI-SB-2014, se asigna las funciones al servidor M.C. WONG VALDIVIA JOSE ANTONIO nombrado con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 15, como Jefe de Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con documento del visto, la Dirección Adjunta hace de conocimiento que dada la coyuntura de la pandemia COVID-19 en nuestro País, y teniendo en cuenta lo informado por la Jefatura, ha considerado dar término a las funciones asignadas al servidor M.C. JOSE ANTONIO WONG VALDIVIA, como Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico;

0575 07AM 25

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, la Resolución Viceministerial N° 021-2020-SA/DVMPAS, de fecha 07 de mayo del 2020, mediante el cual se renueva la encargatura de funciones de Director General de nuestra Institución.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término a partir de la fecha al servidor **M.C. JOSE ANTONIO WONG VALDIVIA**, nombrado con el cargo de Médico Especialista; Nivel Remunerativo 15, como Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados al Hospital.

Artículo 2: El servidor mencionad en el artículo 1, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CESR/ASL/NRSA/CCA/dsiz/stmg
Ofi. Personal (1)
Dir. Gral. (1)
Dirección Adjunta (1)
Oficina de Personal (8)
Interesados (2)
Legajo (2)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
Carlos E. Santillan Ramiro
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIRO
Director General (e)
CMP 14116 RNE 27489

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autorizado

SR. JAVIER DANIEL MONTE
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 26 MAYO 2020

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
26 MAYO 2020
RECIBIDO
Hora: 11:40 Firma: *[Firma]*